

OFICIO

Oberá, Misiones 5 de septiembre de 2024.-

**A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES**

SU DESPACHO _____ :

Por disposición de S.S., Dr. José Gabriel Moreira, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“EXPTE. N° 58834-2024 RAASCH ADRIAN JAVIER C/ ALVES ANGELA ROMINA S/ Divorcio Unilateral”** en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Gabriel MOREIRA, Secretaría N° 2 a cargo de Dra. CORREA Carolina Vanesa, que tiene su asiento en PALACIO DE JUSTICIA, 1er. Piso, sito en Calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas – Oberá, Misiones, (juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar), **a efectos de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos con los extremos de ley.**-----

El FALLO recaído en autos que en sus partes pertinentes dice: ///Oberá, Misiones, 15 de agosto de 2024 AUTOS Y VISTOS: ... RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. RAASCH ADRIAN JAVIER, D.N.I. N° 30.153.759 y ANGELA ROMINA ALVEZ, D.N.I. N° 34.897.409, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho regis-

tro para su remisión.- 4) ... 16) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.-” Fdo. Dr. José Gabriel Moreira Juez de Familia.-----

Poder Judicial Misiones REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 25858968 Tipo Documento: Resolución Organismo: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N 1 OBERA Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de Expediente: 58834/2024 Designación: RAASCH ADRIAN JAVIER C/ ALVES ANGELA ROMINA S/ DIVORCIO UNILATERAL SEC 2 Fecha de Registro: 27/08/2024 Hora de Registro: 13:02:30 Número de Protocolo: 364/2024 Usuario Firmante: JOSE GABRIEL MOREIRA.-----

De conformidad a lo dispuesto en el art 67 de ley II N° 3 D.J.M., pongo en su conocimiento que el **MATRIMONIO** celebrado entre los Sres. . RAASCH ADRIAN JAVIER, D.N.I. N° 30.153.759 y ANGELA ROMINA ALVEZ, D.N.I. N° 34.897.409, **MATRIMONIO** contraído en la ciudad de **Veinticinco de Mayo** Misiones el **20 de Noviembre de 2015**. Acta inscripta al **tomo I acta número 40 año 2015 Folio 092 del LIBRO DE MATRIMONIOS del Registro Provincial de las Personas Delegación Veinticinco de Mayo Misiones**.-----

Saludo a Ud. muy atentamente.-

POSADAS, 16 de septiembre de 2024.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES**
S _____ / _____ D

Nota N° 1658 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio S/N°** de fecha 05 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 58834-2024 RAASCH ADRIAN JAVIER C/ ALVES ANGELA ROMINA S/ DIVORCIO UNILATERAL**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria, consignando el correcto apellido de la contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de la misma "**ALVEZ**", y de acuerdo a nuestros registros, fue inscripta como "**ALVES**", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde a la ciudadana.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.09.16
11:09:26 -03'00'

OFICIO.

Oberá, Misiones 19 de septiembre de 2024.-

A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS – MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de S.S., Dr. José Gabriel Moreira, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “**EXPTE. N° 58834-2024 RAASCH ADRIAN JAVIER C/ ALVES ANGELA ROMINA S/ Divorcio Unilateral**” en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Gabriel MOREIRA, Secretaría N° 2 a cargo de Dra. CORREA Carolina Vanesa, que tiene su asiento en PALACIO DE JUSTICIA, 1er. Piso, sito en Calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas – Oberá, Misiones, (juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar), a efectos de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos con los extremos de ley.-----

El FALLO recaído en autos que en sus partes pertinentes dice: *///Oberá, Misiones, 15 de agosto de 2024 AUTOS Y VISTOS: ... RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. RAASCH ADRIAN JAVIER, D.N.I. N° 30.153.759 y ANGELA ROMINA ALVEZ, D.N.I. N° 34.897.409, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2)*

Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4) ... 16) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.-" Fdo. Dr. José Gabriel Moreira Juez de Familia.-----

Poder Judicial Misiones REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento:
25858968 Tipo Documento: Resolución Organismo: JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE FAMILIA N 1 OBERA Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de
Expediente: 58834/2024 Designación: RAASCH ADRIAN JAVIER C/ ALVES
ANGELA ROMINA S/ DIVORCIO UNILATERAL SEC 2 Fecha de Registro:
27/08/2024 Hora de Registro: 13:02:30 Número de Protocolo: 364/2024 Usuario
Firmante: JOSE GABRIEL MOREIRA.-----

SENTENCIA ACLARATORIA recaída en autos que en sus partes pertinentes dice: *///Oberá, Misiones, 17 de septiembre de 2024 AUTOS Y VISTOS: ... RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: ...2) Aclarar los Puntos 1), 4), 5), 6), 7) y 8) de la parte Resolutiva de la Sentencia de fecha 15 de Agosto de 2024, referente al apellido de la Sra. ANGELA ROMINA ALVES, D.N.I. N° 34.897.409, siendo el correcto el de "ALVES" y no "ALVEZ", erróneamente consignado.- 3) La presente es parte integrativa del fallo citado.- 4) Librese nuevos Oficios y*

testimonio.- 5) Cópiese, regístrese y notifíquese.- Fdo. Dr. José Gabriel Moreira
Juez de Familia.-----

Registro de SENTENCIA N° 164 - LIBRO N° 3 - FS 431, Secretaría DOS, Firmado
Juez Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria Dra. García Laura.-----

De conformidad a lo dispuesto en el art 67 de ley II N° 3 D.J.M., pongo en su
conocimiento que el MATRIMONIO celebrado entre los Sres. **RAASCH
ADRIAN JAVIER, D.N.I. N° 30.153.759** y **ANGELA ROMINA ALVES, D.N.I.
N° 34.897.409**, MATRIMONIO contraído en la ciudad de Veinticinco de Mayo
Misiones el 20 de noviembre de 2015. Acta inscripta al tomo I acta número 40 año
2015 Folio 092 del LIBRO DE MATRIMONIOS del Registro Provincial de las
Personas Delegación Veinticinco de Mayo Misiones.-----

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2024.09.23 01:20:30 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23

del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3165-1-24 oficio Nº S/N de fecha 19 de

Septiembre de 2024 Fº 15

en EXP Nº 58834/2024 PAA/SCA

Adrian Javier C/ ALVES ANGELA

Domina S/Diviso Laboral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro nº 13 Folio 24 Año 2024

Trámite

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

092

REPUBLICA ARGENTINA

I	40	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En 25 de Mayo Mges República Argentina, a 20 de Noviembre de 2015, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Adrián Javier BAASCH

Edad 32 años, profesión Empleado estado Soltero nacionalidad Argentina nacido en Oberá Mges domiciliado en Av. Ladislao Sarley - 25 de Mayo Doc. Ident. 30.153.759 Hijo de Edvino BAASCH nacionalidad Argentina profesión Comerciante y de María Ingrid ALVES JA SILVA nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa domiciliados en Oberá Mges

Angela Romina ALVES

Edad 25 años, profesión Empleada de Salud Pública estado Soltera nacionalidad Argentina nacido en 25 de Mayo Mges domiciliada en Av. Ladislao Sarley - 25 de Mayo Doc. Ident. 34.897.409 Hijo de Ruben Raibal ALVES - F nacionalidad profesional y de Anaqeri Tereziqha GUTKOSKI nacionalidad Brasileña profesión Emp. de Salud Púb. domiciliados en Av. San Martín - 25 de Mayo - Mges

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Yaniga Andrea BAASCH Doc. Ident. 32.139.438 Edad 29 años Estado Casada Profesión Ama de Casa Domicilio Oberá Mges Miria ALVES Doc. Ident. 17.092.736 Edad 50 años Estado Divorciada Profesión Empleada Domicilio San Vicente Mges

Los contrayentes en relación a lo dispuesto en el Art. 420 del C.C. y C. de La Nación declaran que no poseen Convención Matrimonial y que no han optado por un régimen patrimonial Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y Testigos mencionados

Adrián Javier BAASCH

Maria Ingrid ALVES

[Signature]



JAVIER SCHATZ
Procedo a Registrar
Registro Provincial de las Personas

BAASCH
Adrián Javier
ALVES
Angela
Romina

= Nota de
referencia
para el
folio 104 =

- viene del folio n: 92 - Acto N: 40 -

- Pro. Práctico Libro 13 Folio 24 Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3165-J-24 Oficio N° 5/N... de Fecha 19-9-24.

Venido del Juzgado de Familia N: 1... Secretaria N: 2...

Con Asiento en Obispo... Provincia Misiones, País Argentino.

Autos Caratulados: Expte. N: 58834/2024 = RAASCH...

Adrian Javier d'Alves Angela s/ Div. Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular Separación de los Esposos: S. 82

RAASCH Adrian Javier DNI N: 30.153.759... y

ALVES Angela Romina DNI N: 34.897.409...

Fecha de fatto: 15-8-2024

Pdo. Dr. Jose G. Herero, Juez Fdo. Dra. Sandra Luis, Carolina, Secretaria

Posadas 24 de Septiembre de 2024



Handwritten signature of Estelina López and printed name: ESTELINA LÓPEZ, Inspectora Zona Centro, Registro Provincial de las Personas.



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 30 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 58834-2024 RAASCH ADRIAN
JAVIER C/ ALVES ANGELA ROMINA S/ DIVORCIO
UNILATERAL”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 30.10.2024 08:50:19